

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO DE MÁLAGA POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE TURISMO DE ANDALUCÍA, DE OFICIO Y EN BASE A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADA POR D. PAUL CARMICHAEL, PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO RURAL CON DENOMINACIÓN "CASA EL PATIO"**

Vista la Declaración responsable presentada con fecha 24/03/2015 por D.. Paul Carmichael con NIE nº X4937940R como titular de la entidad con denominación "Casa El patio", entre otros extremos:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la misma.
- Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el acceso o ejercicio de la actividad de VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO RURAL, particularmente en el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de turismo en el medio rural y turismo activo, y que se compromete a mantenerlos durante el desarrollo de la actividad.
- Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación.
- Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación de personas jurídicas).
- Que sabe que, la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación reflejada en la citada declaración responsable, así como en documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Administración, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o la actividad afectada desde el momento que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar y que, mediante previa resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias, se le podrá exigir la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

Vista la propuesta de resolución que emite la Jefatura de Servicio de Turismo, y en base a la competencia atribuida a esta Delegación Territorial para resolver el presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo, el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de turismo en el medio rural y turismo activo, el Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía, el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

**RESUELVO**

Inscribir, de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía, conforme al contenido de la Declaración responsable presentada, la Vivienda turística de alojamiento rural con denominación "CASA EL PATIO", sito/a en barriada Casas Nuevas, Nº 8 C.P. 29520 FUENTE DE PIEDRA (MÁLAGA), con la signatura VTAR/MA/01174, como VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO RURAL.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

MÁLAGA, a 17 de abril de 2015

EL DELEGADO TERRITORIAL

POR AUTORIZACIÓN (RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE MÁLAGA DE 22/04/2013)

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO Y COMERCIO

FDO. : José Antonio Pendón Vallejo

Avenida de la Aurora, s/n (Edif. Servicios Múltiples)  
29071 Málaga

Código Seguro de verificación: Ck6HdWTZ1FaAxp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

EMITIDO POR	José Antonio Pendón Vallejo	FECHA	20/04/2015
D. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ck6HdWTZ1FaAxp0Wuu6atw==	PÁGINA 1/1



Ck6HdWTZ1FaAxp0Wuu6atw==